

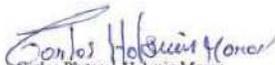
ACTA DE LA SECCION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA CIA
COMPRAPLASTI S.A. CELEBRADA EL DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE. -

En la ciudad de Guayaquil, el día Viernes doce de abril del dos mil diez y nueve, siendo las 17:00, en el local social de la Compañía ubicada en la Av. Vía a Daule Km. 24 recinto Las Mercedes, los accionistas de la Compañía COMPRAPLASTI S.A., Señor Carlos Plutarco Holguín Moran propietario de setecientos noventa y nueve acciones, Pablo Antonio Moran propietario de una acción, que representan la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en ochocientos acciones de un dólar cada una. Los accionistas deciden en constituirse en Junta General extraordinaria y universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y dos de la ley de compañías vigente, para tratar los siguientes asuntos: ORDEN DEL DIA DE LA SECCION: PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL RESPECTO DE LA MARCHA DEL NEGOCIO DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.- SEGUNDO PUNTO: TRATAR Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.- TERCER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA PERDIDA Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS

SOCIALES.- Preside la sección Pablo Antonio Holguín Moran, y actúa como Secretario su titular el señor Carlos Plutarco Holguín Moran.- La Presidencia dispuso que previo a la instalación formal de la sección, el Secretario forme la lista de asistencia de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de compañías vigente y constate el quórum.- una vez que el Secretario cumplió con el mandato de la Presidencia y se cercioró del quórum suficiente para la validez de la Junta General se declaró formalmente instalada la sección.- De inmediato y, para tratar el Primer Punto del Orden del Día, el Presidente dispone que por Secretario se de lectura al Informe que presentado por el señor Tito Anibal Cedeño Merchan, en calidad de Gerente General, sobre el Ejercicio Económico concluido el 31 de Diciembre del 2018. Hecho así se procedió a deliberar sobre el documento presentado y llegado el momento de tomar votación, por lo que el informe fue aprobado con los votos conformes del capital pagado concurrente, que se encuentra habilitado para votar sobre este punto. El informe de la Gerencia General se agrega, para que forme parte de la presente Acta, como anexo No. 1.- De inmediato se pasó a tratar el Segundo Punto del Orden del Día, para lo cual el Presidente puso a consideración de la Junta el Balance General del Ejercicio Económico concluido al 31 de Diciembre del 2018, el que consta suscrito por el Contador y por el Gerente General de la Compañía, señores C.P.A. Ángel Iván Merchán San Martín y Señor Tito Anibal Cedeño Merchan, respectivamente, solicitando a la Junta que se pronuncie sobre el mismo, ya sea aprobándolo, objetándolo u ordenando su rectificación. Por lo expuesto el Balance pasó a conocimiento de los accionistas, quienes luego de analizarlo pormenorizadamente lo aprobaron, agregando el documento considerado como anexo No.2. Para tratar el Tercer Punto del Orden del Día, el Gerente General presentó el Estado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de diciembre del 2018, con la finalidad de proceder a resolver sobre el destino de los beneficios sociales. Luego de las deliberaciones del caso e instruidos de los resultados, decidieron aprobar el resultado al término del ejercicio económico 2018, y que las utilidades obtenidas se distribuyan de la siguiente manera: Siendo la utilidad bruta de VEINTE I CINCO MIL SETENTA Y TRES, CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (US.\$207334); el quince por ciento del valor antes mencionado, tomando en consideración el artículo noventa y nueve del Código del Trabajo para la participación de los empleados, es decir la cantidad de TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO, CON CERO CENTAVOS (US.\$3.761.00); como provisión para el pago de impuesto a la renta de la compañía la cantidad CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO, CON SETENTA Y UN CENTAVOS (US.\$4.688.71); y el saldo, es decir la cantidad de DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y TRES, SESENTA Y TRES CENTAVOS (US.\$16.623.63) de utilidades netas de ejercicio en curso, serán incorporadas a la cuenta de utilidades no distribuidas, descontando el diez por ciento para reserva legal, es decir el valor de UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS, CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS, cuenta que será destinada a incrementar el capital de la compañía en la forma y oportunidad que lo estimen prudente.- Habiéndose tratado y resuelto todos los Puntos del Orden del Día, la Presidencia concedió un receso de cuarenta y cinco minutos para la redacción de ésta Acta, el que concluido motivó, la reinstalación de la sesión con los accionistas concurrentes, quienes instruidos de su tenor, la aprobaron sin modificaciones a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos de la fecha indicada, firmando para constancia en unidad de acto con el señor Presidente y Secretario.-

f) Pablo Antonio Holguín Moran, f) Carlos Plutarco Holguín Moran f) Tito Anibal Cedeño Merchan.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, tomada de los archivos que reposan a mi cargo, a los cuales me remito en caso de ser necesario.


Carlos Plutarco Holguín Moran
Secretario- ad-onoren

